La Fábrica de todos

Radicado: I 2026020000416
Fecha: 27/01/2026, 4:38 p. m.

Asunto: CONTRATO
ESTEBAN RAMOS MAYA

FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA – EICE
INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS

REFERENCIA:	Invitación Directa: E2026030000167 de 21 de enero de 2026
ESTUDIO PREVIO:	**101031**
OFERENTE:	SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE

1. COMPETENCIA

El GERENTE GENERAL de la FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE, en uso de sus facultades, de conformidad con lo previsto en el artículo 13 de la Ordenanza No. 19 del 19 de noviembre de 2020, remitió invitación directa al profesional SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO identificado con C.C. 98474207, con la finalidad de que presentara propuesta técnico-económica y la documentación requerida para la suscripción del contrato que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN MATERIA DE DERECHO PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE LA FÁBRICA DE LICORES Y ALCOHOLES DE ANTIOQUIA EICE dentro del término establecido en el cronograma puesto de presente en las **CONDICIONES PARTICULARES DE LA CONTRATACIÓN.**

2. PLAZO DEL CONTRATO

SEIS (6) MESES Y DIEZ (10) DÍAS CONTADOS DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, SIN SUPERAR EL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.

3. DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

Se recibió la documentación solicitada a través del correo electrónico contratacion@fla.com.co; misma que fue aportada dentro del término de tres (3) días hábiles concedidos en el escrito de invitación directa.

4. VERIFICACIÓN

El Comité de Gestión Precontractual designado mediante la S2026060000060 del 21 de enero de 2026 integrado por EDWARD QUIÑONES COSSIO y MARÍA ALEJANDRA RESTREPO ESCOBAR, realizó la evaluación de las condiciones descritas en las condiciones particulares de la contratación remitida en la invitación.

Respecto a la verificación de la documentación aportada, el Comité Gestor Precontractual concluye que:

4.1. REQUISITOS JURÍDICOS:

Documentos	Observaciones	Cumple	
		Si	No
Propuesta técnica y económica	El profesional remite propuesta técnico - económica que atiende al objeto contractual y al presupuesto del contrato.	X	
Cédula de ciudadanía	Se allega cédula de ciudadanía No. 98474207 perteneciente a SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO	X	
Diplomas y/o actas de grado (certificaciones académicas)	Se aporta diploma expedido por la Universidad de Antioquia que le otorgó el título de abogado a SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO Allega acta de grado de la Universidad de EAFIT donde consta que SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO identificado con la CC No. 98474207, terminó la especialización en derecho público Allega acta de graduación de la Universidad de Antioquia donde conta que SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO identificado con la CC No. 98474207 es Especialista en Derecho Constitucional Se aporta acta de grado de la Universidad Pontificia Bolivariana donde conta que SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO identificado con la CC No. 98474207 es Especialista en Legislación Tributaria Allega acta de graduación de la Universidad de Antioquia donde conta que SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO identificado con la CC No. 98474207 es Magister en Derecho	X	
Tarjeta profesional	Se aporta Tarjeta Profesional No. 165721-D1	X	
Certificados de Experiencia	Aporta certificados laborales: Universidad de Antioquia / Secretaría de Educación de Antioquia: Prestación de servicios profesionales como abogado en el área de calidad, en desarrollo del convenio interadministrativo No. 2008-SS-15-055. Fechas: 24 de mayo de 2007 – 2 de abril de 2009. Instituto Social de Vivienda y Hábitat de Medellín – ISVIMED: Asesoría y apoyo jurídico en procesos contractuales, convenios y actuaciones de vía gubernativa; posteriormente	X	

	vinculación como profesional especializado jurídico. Fechas: 25 de marzo de 2009 – 31 de enero de 2013. Empresa de Vivienda de Antioquia – VIVA: Prestación de servicios profesionales como abogado líder y posterior vinculación laboral como Coordinador del Área Jurídica. Fechas: 1 de febrero de 2013 – 10 de febrero de 2017. Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia: Actuación como apoderado especial de la parte demandada en proceso judicial. Fecha: Febrero 2015 – Septiembre 2017 Juzgado Catorce Administrativo del Circuito de Medellín: Apoderado judicial de particular. Fecha de certificación: 30 de agosto de 2018.		
Registro Único Tributario actualizado	Aporta RUT actualizado al 27 de enero de 2026	X	
Certificados de afiliación al sistema integrado de seguridad social salud y pensiones	Aporta Certificado de Afiliación en salud a Nueva EPS; y en pensiones a Porvenir.	X	
Examen médico preocupacional		X	
Declaración de bienes y rentas de la Función Pública	Aporta declaración de bienes y rentas en el formato establecido por la Función Pública	X	
Formato único de hoja de vida de la Función Pública	Aporta formato de hoja de vida debidamente diligenciado.	X	
Certificado de inhabilidades e incompatibilidades	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por SANTIAGO ANDRÉS CARDEÑO RESTREPO	X	
Declaración Juramentada Multas y sanciones	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por SANTIAGO ANDRÉS CARDEÑO RESTREPO	X	
Compromiso medida anticorrupción	Aporta documento debidamente diligenciado y suscrito por SANTIAGO ANDRÉS CARDEÑO RESTREPO	X	
Consulta en listas restrictivas y base de datos de antecedentes fiscales, disciplinarios y judiciales	La búsqueda no arroja resultados, coincidencias y/o antecedentes.	X	
Consulta de medidas correctivas Registro- RNMC	El ciudadano SANTIAGO ANDRÉS CARDEÑO RESTREPO no tiene medidas correctivas pendientes por cumplir.	X	

Registro Alimentario de Deudores Morosos	Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el ciudadano con número de identificación CC 98.474.207 no se encuentra inscrito en el registro de deudores alimentarios morosos.	X	
Consulta de inhabilidades por delitos sexuales	Se allega certificado de que el ciudadano SANTIAGO ANDRÉS CARDEÑO RESTREPO no registra inhabilidad por delitos sexuales	X	
Certificado de aprobación del Curso de integridad de la Función Pública	Allega certificado de aprobación del curso virtual "Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción"	X	

5. CONCLUSIÓN

Realizada la verificación del cumplimiento de los requisitos jurídicos y técnicos y una vez evaluada la propuesta técnico-económica, el Comité de Gestión Precontractual recomienda la aceptación de la oferta presentada por **SANTIAGO ANDRES CARDEÑO RESTREPO** identificado con C.C. 98.47.420, por el valor ya referido.

De conformidad con lo previsto en el parágrafo 2 del artículo 32 del Acuerdo 003 de 2021 modificado por la Resolución No. S2021060000484 del 18 de mayo de 2021 este informe suscrito por el Comité de Gestión Precontractual se remitirá al Gerente con el respectivo visto bueno de la directora de Apoyo Contractual, o en su defecto, el secretario general de la Empresa y el Subgerente o director de la Dependencia o área encargada del proceso de contratación para que Ordenador del Gasto, suscriba el respectivo contrato a nombre de la Entidad.

Atentamente,

MARIA ALEJANDRA RESTREPO E.
Profesional Universitaria - Dirección de Apoyo Contractual
Rol Gestor Precontractual

EDWARD QUIÑONES COSSIO
Profesional Universitario - Dirección de Apoyo Contractual
Rol de Apoyo Jurídico

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Elaboró	Edward Quiñones Cossio Rol Jurídico		
Revisó	María Alejandra Restrepo Escobar Rol Gestor Precontractual		
Aprobó	Carolina Gutiérrez Bacci Directora de Apoyo Contractual		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firma.			